

TRANS GON S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, y de acuerdo a lo establecido en el art. 10º de la L.S.C., se hace saber que la firma "TRANS GON S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en la Sección Contratos, en Fecha: 25/01/2005, al Tomo 156, Folio 1.649, Nº 128, según acta de reunión de socios, de fecha: 23 de diciembre de 2.014, aprobó la modificación de las cláusulas tercera y quinta del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente manera:

1) Cláusula Tercera: Plazo de duración: "La sociedad prórroga el plazo de duración, por el término de diez años, contados desde el día 25 de enero de 2.015.

2) Cláusula Quinta: Capital social: "El capital social se fija en pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00), dividido en veinte cinco mil cuotas sociales iguales (25.000) de Diez Pesos (\$ 10) cada una, distribuidas entre los socios de acuerdo a las siguientes proporciones:

La Sra. Beatriz Susana Castagnolo, seis mil doscientos cincuenta (6.250) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10,00) cada una, o sea sesenta y dos mil quinientos pesos (\$ 62.500,00), y la Srta. Erica Andrea González, dieciocho mil setecientos cincuenta cuotas sociales (18.750) de diez pesos (\$ 10,00) cada una, o sea ciento ochenta y siete mil quinientos pesos (\$ 187.500,00). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior, más el veinticinco por ciento (25%) del aumento que se integra en este acto, en dinero en efectivo justificado mediante depósito bancario, más el setenta y cinco por ciento (75%) del aumento que se integrará en dinero en efectivo en el término de dos (2) años a contar desde la firma del presente instrumento.

El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera. Podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por unanimidad.

\$ 80 252378 Feb. 12

PRENSA Y MEDIOS

SANTAFECINOS DEL SUR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En fecha 7 de enero de 2015, según acta de Asamblea Nº 2, se renueva el Directorio de PRENSA Y MEDIOS SANTAFECINOS DEL SUR S.A. quedando constituido de la siguiente manera: Presidente Marcelo Néstor Lewandowski, argentino, nacido el 1 de Setiembre de 1965, periodista, casado en primeras nupcias con María Alejandra de Austria, domiciliado en calle regimiento 11 114 BIS, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. 17.228.980, CUIL 20-17228980-1, domicilio especial en calle Bv. Lisandro de la Torre 2109 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa fe a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550.; Director Suplente Ariel José Echeverría, argentino, nacida el 26 de diciembre de 1967, comerciante, divorciado, domiciliado en calle Mendoza 1676, de la ciudad de Arequito, provincia de Santa Fe, D.N.I. 18.538.332, CUIT 20-18538332-7, domicilio especial en domicilio especial en calle Bv. Lisandro de la Torre 2109 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550.

\$ 45 252370 Feb. 12

PAKUA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por resolución de Asamblea de socios celebrada el 10/12/2014, Pakua S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario con fecha 21/11/2006, en Contratos al Tomo 157, Folio 25701, Nº 1988, y modificaciones, ha resuelto aumentar el capital social en \$ 370.000, aportados en las mismas proporciones de participación social que ambos socios poseen según contrato social; el señor Guillermo Augusto Cornero noventa por ciento (90%) y Silvina Andrea Blotta diez por ciento (10%), es decir que el señor

Guillermo Augusto Cornero aporta el equivalente a pesos trescientos treinta y tres mil (\$ 333.000,00) y lo integra con la capitalización del saldo de su cuenta particular según surge de la certificación sobre aumento de capital presentada, y la señora Silvina Andrea Blotta el equivalente a pesos treinta y siete mil (\$ 37.000,00), que integra con el depósito de pesos nueve mil doscientos cincuenta (\$ 9.250,00) en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos veintisiete mil setecientos cincuenta (\$ 27.750,00), también en efectivo dentro de los dos años desde la fecha. En consecuencia el actual capital social de pesos treinta mil (\$ 30.000,00) tras la suscripción quedará en el nuevo valor de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00). De este modo la cláusula Quinta del Contrato Social quedara redactada de la siguiente forma:

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00) divididos en cuatro mil (4.000) cuotas de Pesos cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Guillermo Augusto Cornero, suscribe tres mil seiscientas (3.600) cuotas de capital o sea la suma de pesos trescientos sesenta mil (\$ 360.000,00) integrados en y Silvina Andrea Blotta suscribe cuatrocientas (400) cuotas de capital o sea la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00) e integra: la suma de pesos doce mil doscientos cincuenta (\$ 12.250,00) en dinero en efectivo, y el saldo o sea la suma de pesos veintisiete mil setecientos cincuenta (\$ 27.750,00) también en dinero en efectivo dentro de los dos (2) años de la fecha.

\$ 74 252353 Feb. 12

AGROPORTUARIAS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Fecha de la modificación: 24 de octubre de 2014.

En fecha 24 de octubre de 2014, según Acta de Asamblea Nº 8, se designa como gerente al Sr. Roberto Jorge Basualdo, nacido el 25 de agosto de 1954, casado en primeras nupcias con la Sra. María del Carmen Morales, D.N.I. 11.272.588, argentino, de profesión empresario, con domicilio en calle Pje. Algarrobo Nº 1004 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.

Modificación cláusula Sexta: La Dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de Roberto Jorge Basualdo y María del Carmen Morales, quienes revisten por lo tanto el cargo de gerentes. Los gerente en el ejercicio de sus funciones podrán ejecutar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, inclusive operar a crédito.

\$ 45 252371 Feb. 12

TRIANGULO COLOR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha Cesión, donación y designación gerentes: Reunión de socios de fecha 16 de enero de 2015.

Socios: Pablo Andrés Iphais, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Maipú 3476 de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 26.073.095, CUIT Nº 20-26073095-9, nacido el día 27 de julio de 1977, divorciado de sus primeras nupcias con Gabriela Débora González, conforme resolución 470, fecha 4 de marzo de 2012, Juzgado de Familia Nº 4 de Rosario y Nadia Valeria Iphais, argentina, mayor de edad, con domicilio en calle Godoy Cruz 499 de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 29.001.838, CUIT Nº 27-29001838-8, nacida el 3 de febrero de 1982, casada con el Sr. Leandro Germán Bello.

Fecha de Constitución: 5 de septiembre de 2005, inscripto en el Registro Público de Comercio de dicha localidad, en Contratos, al Tomo 156, Folio 23691, Nº 1886, el 11 de noviembre de 2005 y sus modificaciones inscriptas en: Contratos al Tomo 159, Folio 6407, Nº 478 de fecha 27 de marzo de 2008 y en Contratos al Tomo 163, Fº 13657 y Nº 847 de fecha 31 de mayo de 2012.

Denominación Social: TRIANGULO COLOR S.R.L.

Plazo: hasta el 11 de noviembre de 2020.

Capital Social - Cesión de cuotas - Donación: Leonardo Luis Mehring, titular de 13.500 cuotas de conformidad con la cláusula novena, vende cede y transfiere a

Pablo Andrés Iphais, 6.750 cuotas y a Nadia Valeria Iphais, 6.750 cuotas sociales, Julio César Iphais, titular de 13.500 cuotas, según la cláusula novena del contrato dona a su hijo Sr. Pablo Andrés Iphais, la cantidad de 6.750 cuotas y a su hija Nadia Valeria Iphais, la cantidad de 6.750 cuotas sociales. En virtud de la cesión efectuada y de la donación gratuita, la cláusula quinta del contrato queda redactada: "Quinta: El capital social se fija en la suma de de pesos Doscientos Setenta mil (\$ 270.000) dividido en veintisiete mil (27.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Pablo Andrés Iphais suscribe trece mil quinientas (13.500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una y Nadia Valeria Iphais suscribe trece mil quinientas (13.500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una."

Composición de los órganos de administración y fiscalización: atento la cesión de cuotas, donación y renuncia de los gerentes Sr. Leonardo Luis Mehring, y Julio César Iphais, se designan como Gerentes a los Sres. Pablo Andrés Iphais, D.N.I. N° 26.073.095 y Nadia Valeria Iphais, D.N.I. N° 29.001.838, quienes actuarán en un todo conforme lo dispuesto por el artículo sexto del contrato social. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 88 252357 Feb. 12

LOS QUINTALES

AGROPECUARIA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "Los Quintales Agropecuaria" S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Pablo Daniel Casimiro Musante, argentino, nacido el 5 de junio de 1975, D.N.I. N° 24.322.928, C.U.I.T. N° 20-24322928-7, estado civil casado en primeras nupcias con Marina Noemí Polinesi, de profesión Licenciado en Agronegocios, con domicilio en Buenos Aires N° 1631 de la localidad de Alvear; y Sebastián Benvenuto, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1978, D.N.I. N° 26.871.437, C.U.I.L. N° 20-26871437-6, estado civil soltero, de profesión Licenciado en Administración Agropecuaria y Licenciado en Agronegocios, con domicilio en Ruta 34 km. 3,5 Country Club Logaritmo de la localidad de Ibarlucea.

2) Fecha del instrumento de constitución: 27/01/2015.

3) Denominación social: "Los Quintales Agropecuaria" S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Pellegrini N° 2331, de la ciudad de Alvear.

5) Objeto social: a) Comerciales y Logísticas: mediante la compraventa, y/o la celebración de contratos de comisión o consignación, sobre todo tipo de semillas, abonos, fertilizantes, plaguicidas, fitoquímicos, agroquímicos, inoculantes, lubricantes, y todo tipo de insumos y productos relacionados para la actividad agropecuaria, inclusive; el asesoramiento profesional en la aplicación de tales productos a través de profesionales debidamente habilitados en caso de corresponder; y el servicio integral de logística, abarcando desde el almacenamiento, la gestión de stocks, el transporte terrestre y toda actividad vinculada a la distribución, comercialización y gestiones de cobranzas; b) Agropecuarias: mediante la explotación agrícola ganadera de campos, y el acopio y transporte de dicha producción.

6) Plazo de duración; 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 300.000, dividido en 30.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Pablo Daniel Casimiro Musante 15.000 cuotas sociales; y Sebastián Benvenuto 15.000 cuotas sociales.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de los Señores Pablo Daniel Casimiro Musante y Sebastián Benvenuto, quienes harán uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos. Fijan domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de julio de cada año.

\$ 90 252349 Feb. 12

MEDITAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, a los 22 días del mes de Diciembre de 2014, se reúnen en la sede social de "MEDITAR S.A." de calle Avenida Pellegrini N° 690 de la ciudad de Rosario, los Señores Accionistas para constituirse en Asamblea Ordinaria, en la que se resuelve la Renovación del Directorio de la sociedad, quedando el mismo compuesto de la siguiente forma: Presidente: Erwin Luis Francisco Padinger, nacionalidad argentino, D.N.I. 13.911.285, C.U.I.T. no 20-13911285-8, con domicilio en calle Rivadavia N° 2147 - Piso 5° - Dto. 2, de la ciudad de Rosario, nacido el 13 de enero de 1961, de estado civil divorciado, de profesión empresario.

Vicepresidente: César Daniel Lago, de nacionalidad argentino, D.N.I. 13.587.566, C.U.I.T. 20-13587566-0, con domicilio en calle Paraguay 1853, nacido el 15 de setiembre de 1959, casado en primeras nupcias con Rosanna Clerici, de profesión empresario. Director Titular: Alicia Noemí Nannini, de nacionalidad argentina, D.N.I. 4.703.742, C.U.I.T. 27-04703742-0, con domicilio en calle Sargento Cabral 503 - 8° "2", nacida el 14 de marzo de 1949, de estado civil viuda, y de profesión Odontóloga. Los directores en cumplimiento a lo establecido por el Art. 256 de la Ley 19.550 fijan como Domicilio Especial el establecido en sus datos personales.

\$ 60 252311 Feb. 12

ESQUINA MENDOZA Y

AVELLANEDA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Conforme al art. 10 de la ley 19.550: Se hace saber que el día 12 de diciembre de 2014, el señor Edgardo Rubén Ballester, la señorita, y a su vez el señor Víctor Rodrigo Fernández, han celebrado un

contrato de compra, cesión y transferencia de cuotas sociales de ESQUINA MENDOZA Y AVELLANEDA S.R.L. por el cual la socia Mariana Regules vende, cede y transfiere a favor de Víctor Rodrigo Fernández, D.N.I. 28.407.195, CUIL 20-28407195-7, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30 de octubre de 1980, con domicilio en calle Pje. Marcos Paz 4049, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dos Mil Novecientas Cuarenta (2940) cuotas que le pertenecen. Los socios deciden aumentar el capital social a la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000). La Administración de la sociedad, continuará a cargo del Socio Gerente Edgardo Rubén Ballester. Y por último, los socios deciden extender el plazo de vigencia de esta sociedad hasta el 21 de diciembre de 2019 procediendo a modificar la cláusula tercera del contrato social en tal sentido.

\$ 55 252368 Feb. 12

TRT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 18 días del mes de Noviembre de 2014, reunidos los socios de la sociedad, señores Daniel Alberto Ramírez, D.N.I. 25.959.736, CUIT 24-25959736-2, nacido 2/01/1978, domiciliado en la calle Brown 1655 - 3° "A" (Rosario), casado, comerciante, argentino; Jorge Eduardo Tizeira, D.N.I. 11.874.767, CUIT 20-11874767-5, nacido 7/11/1955; domiciliado en la calle Moreno 132 Bis - 7° piso "B" (Rosario), casado, arquitecto, y argentino; y Mónica Isabel Sanson, D.N.I. 11.733.618, CUIT N° 27-11733618-8, nacida 23/08/1955, domiciliada en la calle Moreno 132 Bis - 7° piso "B" (Rosario), casada, comerciante, argentina y deciden: Cesión de cuotas el socio Jorge Eduardo Tizeira, cede vende y transfiere al Sr. Daniel Alberto

Ramírez, la totalidad de sus tenencias en la sociedad es decir 500 cuotas de capital de \$ 100,- cada una de valor nominal. La socia Mónica Isabel Sanson, cede, vende y transfiere en este acto la totalidad de sus tenencias en la sociedad de acuerdo al siguiente detalle: Al Sr. Daniel Alberto Ramírez, cede 200 cuotas de capital de \$ 100, cada una de valor nominal; y a la Sra. Estela Maris Della Croche cede 300 cuotas de capital de \$ 100, (pesos Cien) cada una de valor nominal. Los cesionarios Sr. Daniel Alberto Ramírez, y Sra. Estela Maris Della Croche cancelan el importe en este acto y en efectivo.

Cambio de socio gerente; con motivo de la renuncia presentada por el gerente Sr. Jorge Eduardo Tizeira, se designa como gerente de la sociedad el socio señor Daniel Alberto Ramírez, cuyos datos personales se mencionan más arriba.

\$ 67 252310 Feb. 12

PARABRIZAS BURZA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

- 1) Denominación: "PARABRIZAS BURZA S.R.L".
- 2) Fecha: La fecha del instrumento de designación de socio gerente es 19 de Diciembre de 2014.
- 3) Designación Socio Gerente Se designan como gerente a Marcelo Eduardo Urresti, cesando en su función de gerente el señor Eduardo Francisco Urresti.

\$ 45 252333 Feb. 12

MONUMENTAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Los socios: Florencia Palameta, argentina, D.N.I. 32.962.917, nacida el 10/07/1987, de profesión medica, soltera; Soledad Palameta, argentina. D.N.I. 34.933.340, nacida en fecha 19/03/1990, de profesión licenciada en biotecnología, soltera y Juliana Palameta, argentina, D.N.I. 36.003.656, nacida el 22/10/1991, estudiante, soltera, todas con domicilio en calle 9 de Julio 1372 piso 1 "C" de Rosario.

Fecha y modificación del contrato: Cesión de cuotas sociales, prórroga de la sociedad, nuevo domicilio social y cambio de administración: 17-12-2014.

Denominación de la sociedad: MONUMENTAL S.R.L., Inscripta Registro Público de Comercio al Tomo 152, Folio 127 15, N° 1568.

Domicilio de la sociedad: 9 de Julio 1372 piso 1° C de Rosario.

Los socios resuelven en fecha 17/12/14, prorrogar la sociedad hasta el día 04/10/2031,

modificando la cláusula segunda, cambiar el domicilio social modificando la cláusula primera y modificar la cláusula de administración de la firma social, modificando el contrato social en su cláusula quinta.

Con posterioridad a la modificación las cláusulas de referencia quedan redactadas de la siguiente manera:

Artículo Primero: Denominación; constitución y domicilio: La sociedad girará bajo la denominación social MONUMENTAL S.R.L. de la que igualmente tenían constituida, y que será continuadora de la anterior que se encontraba inscripta al Tomo 151, F° 945, N° 109. Tendrá su domicilio legal en calle 9 de Julio 1372 piso 1 dpto. "C" de la ciudad de

Rosario, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país.

Artículo Segundo: La duración de la presente sociedad será de treinta (30) años contados a partir de la inscripción de la reconducción de la misma que ocurrió el día 04/10/2001, y cuyo vencimiento operará el día 04/10/2031.

Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de las socias Florencia Palameta, Soledad Palameta y Juliana Palameta, quienes quedan designados gerentes y obligarán a la sociedad en forma indistinta una cualquiera de ellas. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9° del decreto ley 5965/63. En este mismo acto las socias designan Gerente de la empresa al Sr. Omar Víctor Palameta, D.N.I. 14.440.752, quien tendrá todas las facultades para/realizarlos actos y contratos tendientes al objeto de la sociedad.

§ 65 252351 Feb. 12

LOS ALGARROBOS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "LOS ALGARROBOS S.A. s/Aumento de Capital" (Expte. N° 1090, Año 2014) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha resuelto inscribir el Aumento de Capital de la citada sociedad -inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Número 449, Folio 231 del Libro 5° de S.A. en fecha 26/10/1987, por hasta la suma de \$ 120.000, resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Diciembre de 2007 y ratificado por Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de Octubre de 2013, habiendo quedado el art. 4 del Estatuto Social (modificado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de Septiembre de 2014, redactado del siguiente modo: "Artículo 4: El capital social se fija en la suma de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000) representado por un mil (1.000) acciones cuyo valor se fija en ciento veinte pesos (\$ 120) cada una, valor nominal, con derecho a un (1) voto por cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550, y sin límite por acuerdo de Asamblea Extraordinaria."

Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Santa Fe, 16 de Diciembre de 2014. - Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 45 252321 Feb. 12

MILENIO GIFT S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del instrumento de constitución 8 de enero de 2015.

2) Integrantes de la sociedad. Magdalena Mabel Gianoglio, titular de D.N.I. N° 5.883.477 CUIT N° 27-05883477-2, de apellido materno Mola, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, nacida el 20 de noviembre de 1948, divorciada de Domingo Francisco Reale según sentencia N° 301 del 01/06/1998 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la Quinta Nominación de Rosario, Santa Fe, en expediente N° 96/98, y Brenda Reate, titular de D.N.I. N° 25.750.503, CUIT N° 27-25750503-6, de apellido materno Gianoglio, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, nacida el 22 de marzo de 1977, casada en primeras nupcias con Mariano Lari, ambas con domicilio en calle Colón N° 1357. piso 7º, Dpto C de Rosario, Santa Fe.

3) Razón Social: "MILENIO GIFT" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio Social Maipú 955 Rosario provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la comercialización de relojes y demás artículos para regalos, incluyendo aparatos electrónicos, pudiendo importar y exportar los productos que comercializa, actividad que podrá ser ejercida mediante la venta minorista y/o mayorista. La sociedad podrá dedicarse a la distribución de los productos que comercializa, como así también a la representación o agencia de las diversas marcas de los mismos Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar con terceros contratos asociativos, integrar uniones transitorios de empresas, celebrar contratos de licencias o para la incorporación del Know how necesario para el desarrollo de su actividad, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la leyes o por el contrato, participar en sociedades y las prescriptas por art. 1881 y concordantes del

Código Civil.

6) Plazo de duración:

Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: se fija en la suma de \$ 300.000, (pesos trescientos mil) dividido en 300 (trescientas) cuotas de \$ 1.000 (pesos un mil) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: La Sra Magdalena Mabel Gianoglio 270 (doscientas setenta) cuotas o sea la suma de \$ 270.000, (pesos doscientos setenta mil) y la Sra Brenda Reate 30 (treinta) cuotas o sea la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil). Dicho capital es integrado en este acto en efectivo en un 25% (veinticinco por ciento) y el resto será integrado también en efectivo dentro de los dos años de la fecha del presente contrato.

9) Organización y representación legal El uso de la firma social estará a cargo del socio gerente Magdalena Mabel Gianoglio y la fiscalización estará a cargo de cualquiera de los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio 31 de julio de cada año.

\$ 95 252344 Feb. 12

ESTUDIO E S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ESTUDIO E S.R.L. s/Designación de Autoridades - Expediente N° 1282/2014, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber: que por acta de asamblea de fecha 25 de noviembre de 2014 se ha resuelto designar socio gerente al Sr. José Martín Eberhardt, con domicilio en Tacuarí 7382 de la ciudad de Santa Fe, DNI 30.489.576, CUIT 20-30.489.576-5, por el término de tres ejercicios, quedando facultado para realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social y en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del contrato social, obligando a la sociedad con su firma individual. - Santa Fe, 23 de diciembre de 2014 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 252358 Feb. 12

OGA S.A.

DESIGNACIONDE AUTORIDADES

Según Asamblea General Ordinaria de accionistas del 03/02/2015, se designa nuevo Directorio siendo sus integrantes: Presidente el Sr. Oscar Bejer, argentino, casado, mayor de edad nacido el 26/07/1961, Arquitecto, D.N.I. 14.440.947, domiciliado en Rosario en Sánchez de Loria N° 680 Bis; y como Director Suplente el Sr. Norberto Valerio Castro argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, D.N.I. 8.524.555, domiciliado en Centeno 510 de Rosario..

\$ 45 252382 Feb. 12
